



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.5/50/53
14 de marzo de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo período de sesiones
QUINTA COMISIÓN
Temas 116 y 45 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997

LA SITUACIÓN EN CENTROAMÉRICA: PROCEDIMIENTOS PARA ESTABLECER
LA PAZ FIRME Y DURADERA, Y PROGRESOS PARA LA CONFIGURACIÓN DE
UNA REGIÓN DE PAZ, LIBERTAD, DEMOCRACIA Y DESARROLLO

Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos
humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo
Global sobre derechos humanos en Guatemala

Consecuencias para el presupuesto por programas del
proyecto de resolución A/50/L.68

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad
con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

A. Solicitudes contenidas en el proyecto de resolución

1. En virtud de los párrafos 1 y 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/50/L.68, la Asamblea General:

a) Acogería con beneplácito el informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA) (A/50/881);

b) Decidiría autorizar, dentro de los recursos existentes y en una forma acorde con el cumplimiento efectivo de su mandato, la prórroga del mandato de la Misión por un nuevo período de nueve meses y 13 días, es decir, hasta el 31 de diciembre de 1996, de conformidad con las recomendaciones del Secretario General.

B. Relación entre las solicitudes propuestas y el plan de mediano plazo para el período 1992-1997

2. Las solicitudes mencionadas supra se relacionan con el subprograma 1, Buenos oficios, diplomacia preventiva y establecimiento de la paz, del programa 1, Buenos oficios, diplomacia preventiva, establecimiento de la paz, mantenimiento de la paz, investigaciones y reunión y análisis de información, del plan de mediano plazo para el período 1992-1997¹, revisado.

C. Actividades mediante las cuales se aplicarían las solicitudes propuestas

3. En virtud de los términos de la resolución A/50/L.68, la MINUGUA continuaría cumpliendo el mandato que se le confió en virtud del Acuerdo Global sobre derechos humanos y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (A/48/928-S/1994/448, anexo I). Esto incluye actividades de verificación; cooperación con instituciones y entidades nacionales para la protección y promoción efectivas de los derechos humanos; promoción de la cooperación técnica y financiera con miras a reforzar tales instituciones; y contribución a desarrollar una cultura de respeto de los derechos humanos.

D. Necesidades adicionales para 1996

4. Las necesidades adicionales para la prórroga del mandato de MINUGUA hasta el 31 de diciembre de 1996 ascenderían a 21.060.000 dólares, descontadas las contribuciones del personal, tal como se resume a continuación.

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Gastos de personal militar	438 000
Gastos de policía civil	1 291 700
Contratos de servicios personales	4 341 700
Sueldos y gastos comunes de personal	9 292 000
Dietas por misión	2 844 700
Viajes del personal	156 900
Alquiler y conservación de locales	696 000
Alquiler de aeronaves	858 000
Alquiler y conservación de vehículos	456 000
Comunicaciones	215 300
Suministros y servicios diversos	203 400
Fletes y gastos conexos	54 000
Educación e información pública en materia de derechos humanos	195 000
Mobiliario y equipo	<u>18 000</u>
	<u>21 060 700</u>

5. En el anexo al presente documento figura un desglose detallado de las necesidades adicionales.

E. Fondo para imprevistos

6. Teniendo en cuenta que las actividades relacionadas con la MINUGUA son de carácter extraordinario, deberían seguir siendo tratadas en forma independiente de los procedimientos relativos al fondo para imprevistos, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 11 del anexo I de la resolución 41/213 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1986.

F. Capacidad de absorción de gastos

7. De acuerdo con el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/50/L.68, la Asamblea General autorizaría a prorrogar el mandato de la MINUGUA "dentro de los recursos existentes". Por la sección I de su resolución 50/216 de 23 de diciembre de 1995, la Asamblea General aprobó una estimación de gastos de 7.124.800 dólares para la MINUGUA para el período del 1º de enero al 31 de marzo de 1996 y autorizó al Secretario General a contraer compromisos por una cantidad que no excediese de un nivel mensual de 2.329.700 dólares en caso de que el mandato de la MINUGUA se prorrogase más allá del 31 de marzo de 1996. La Asamblea, al autorizar al Secretario General a contraer compromisos, reconoció que el costo de las actividades relacionadas con la MINUGUA, estimadas en 28,1 millones de dólares al año, no podría sufragarse con los recursos existentes. Por otra parte, en su resolución 50/215, de 23 de diciembre de 1995, sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997, la Asamblea General reconoció que los gastos del presupuesto ordinario en conjunto representaban un total de 2.712.265.200 dólares, pero consignó únicamente 2.608.274.000 dólares y decidió que en el bienio se realizarían reducciones anticipadas por valor de 103.992.000 dólares.

8. En la actualidad, el Secretario General está identificando las reducciones importantes que es preciso realizar para atender las exigencias establecidas por la Asamblea General. Esas exigencias hacen imposible que el Secretario General pueda absorber gastos adicionales sin afectar a los programas y actividades que ya se están llevando a cabo con arreglo a sus respectivos mandatos. Pese a lo dispuesto en el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/50/L.68, las demandas programáticas adicionales, no previstas en el momento de la aprobación del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997, no pueden ser atendidas dentro de los recursos existentes.

G. Medidas exigidas por la Asamblea General

9. Si la Asamblea General aprobase el proyecto de resolución A/50/L.68, al Secretario General le resultaría imposible absorber los gastos sin afectar a los programas y actividades existentes. Únicamente si la Asamblea General decidiese, dentro del marco del párrafo 4 de la sección II de la resolución 50/214, de 23 de diciembre de 1995, que los programas existentes debían reducirse, aplazarse o terminarse, sería posible aplicar el mandato "dentro de los recursos existentes". A falta de una decisión de la Asamblea General a este

respecto, se necesitaría una consignación adicional por valor de 21.060.700 dólares en la sección 3 del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997² para continuar las actividades de la MINUGUA hasta el 31 de diciembre de 1996. Se requeriría también una consignación adicional de 1.737.500 dólares en la sección 32 (Contribuciones del personal)³.

Notas

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/47/6/Rev.1), vol. I.

² Ibíd., quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/50/6/Rev.1), vol. I.

³ Ibíd., vol. II.

Anexo

ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1º DE ABRIL Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(En dólares EE.UU.)

Consignación
necesaria
para 1996

A. Gastos de personal

Observadores militares 438 000

Las necesidades corresponden a dietas por misión (392.500 dólares); prestación para ropa (1.000 dólares); e indemnización por muerte o discapacidad (8.500 dólares) de 17 observadores militares desplegados en la zona de la misión. De los 17 observadores militares, 12 se turnarán en el próximo período del mandato. Se calculan en 36.000 dólares los gastos relacionados con los viajes de desplazamiento y emplazamiento de los observadores militares.

Policía civil 1 291 700

Los gastos estimados por este concepto corresponden a dietas mensuales por misión (1.214.000 dólares) y prestación para ropa (2.700 dólares) de 53 policías civiles desplegados en la zona. Durante el próximo período del mandato, se turnarán 25 policías civiles. Se calculan en 75.000 dólares los gastos de desplazamiento y emplazamiento.

Contratos de servicios personales 4 341 700

Las estimaciones por este concepto corresponden al costo de los contratos de 106 voluntarios de las Naciones Unidas dedicados a actividades de verificación de los derechos humanos en las diversas regiones y subregiones de la Misión (4.006.800 dólares). Los gastos de los contratos, por valor de 4.200 dólares mensuales, incluyen viajes, seguro y prestaciones de los voluntarios que actualmente desempeñan las funciones de oficiales jurídicos, observadores de derechos humanos y oficiales de educación y promoción.

En las estimaciones se incluyen créditos por valor de 268.900 dólares para sufragar los servicios de seguridad por contrata de 14 guardias de seguridad en toda la zona de la misión y los servicios de intérpretes oficiales a jornada parcial en los 22 idiomas indígenas principales (66.000 dólares).

Consignación
 necesaria
 para 1996

Personal de contratación internacional y local 12 293 600

Este crédito sufragaría los sueldos, gastos comunes de personal, viajes y dietas de 126 funcionarios internacionales (60 del cuadro orgánico y categorías superiores, 36 de servicios generales, 3 oficiales de seguridad y 27 funcionarios del Servicio Móvil) y 140 puestos de contratación local. Las dietas mensuales se basan en una tasa de 82 dólares diarios.

Además, se consignan créditos para viajes de personal de la Sede a la zona de la misión y de ésta a la Sede con fines de consulta y coordinación, así como viajes regionales y locales de funcionarios (156.900 dólares). Con arreglo a las disposiciones del Acuerdo Global sobre derechos humanos, que afirma que deben establecerse conversaciones bilaterales entre la Misión y cada una de las partes interesadas, de forma que estas últimas puedan hacer observaciones acerca de la recomendación de la Misión, con miras a facilitar la aplicación de las medidas mencionadas, se realizan viajes ordinarios a la Ciudad de México para celebrar reuniones con los líderes de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, que actualmente es una organización ilegal en Guatemala.

Se desglosan a continuación los gastos correspondientes a esta partida:

	<u>Dólares EE.UU.</u>	
Sueldos (internacionales y locales)	6 372 500	
Gastos comunes de personal	2 919 500	
Dietas por misión	2 844 700	
Otros viajes oficiales	<u>156 900</u>	
Subtotal A. Gastos de personal		<u>18 365 000</u>

B. Gastos de funcionamiento

Alquiler y conservación de locales 696 000

Los recursos estimados corresponden a 16 locales alquilados (433.300 dólares): la sede de la Misión, que ocupa tres edificios en Ciudad de Guatemala; la oficina regional en Ciudad de Guatemala y otras siete oficinas regionales y cinco suboficinas en diversos lugares del país. En las estimaciones

Consignación
necesaria
para 1996

se incluyen asimismo los gastos correspondientes a espacio de almacenamiento y de aparcamiento y espacio para la instalación de repetidores.

Se prevén también créditos para pequeños trabajos de reforma de los tres edificios de Ciudad de Guatemala y para las oficinas regionales (117.000 dólares); agua y electricidad (40.500 dólares); combustible para los grupos electrógenos (22.400 dólares); servicios de conservación (60.300 dólares); y suministros de conservación (22.500 dólares).

Alquiler y conservación de aviones 858 000

Los recursos solicitados por este concepto corresponden a la continuación del alquiler de un avión Twin Otter de ala fija durante nueve meses para facilitar los viajes dentro del país y para casos de emergencia, tales como evacuaciones por razones médicas. Las estimaciones se basan en la tasa mensual fija de 27.500 dólares por 25 horas de vuelo mensuales (247.500 dólares) y 10 horas adicionales (31.500 dólares), más el seguro (66.000 dólares) y prestaciones (13.500 dólares).

Para tener acceso a zonas remotas a las que no se puede llegar en vehículos ni en avión, se han previsto créditos para la utilización de un helicóptero táctico utilitario mediano durante 40 horas mensuales a razón de 51.000 dólares mensuales (459.000 dólares) y 10 horas adicionales a 300 dólares por hora (27.000 dólares), más prestaciones (13.500 dólares).

Vehículos y gastos conexos 456 000

Las necesidades estimadas por este concepto corresponden al alquiler, cuando proceda, de un camión de tres toneladas con remolque, un autobús pesado y una grúa (estimado en 9.900 dólares). Los gastos en concepto de reparaciones, conservación y piezas de repuesto de todo el parque de 161 vehículos en la zona de la misión se calculan en 167.600 dólares; el seguro local y mundial, en 46.500 dólares; y gasolina, aceite y lubricantes, en 232.000 dólares.

Comunicaciones 215 300

Los créditos previstos en esta partida corresponden a los cargos por concepto de líneas y utilización de INMARSAT e INTELSAT (94.300 dólares); teléfono (43.600 dólares) y valija diplomática y otros servicios de correo (18.000 dólares). En las

Consignación
necesaria
para 1996

estimaciones se incluyen las piezas de repuesto y suministros necesarios para mantener el equipo de comunicaciones de que ya se dispone en la zona de la misión (59.400 dólares).

Suministros y servicios diversos 203 400

Las estimaciones por este concepto corresponden a servicios diversos por la cantidad de 53.100 dólares, que incluyen conservación de mobiliario y equipo de oficina (36.000 dólares); tratamiento médico, incluidas solicitudes de indemnización y ajustes (10.800 dólares); y atenciones oficiales (6.300 dólares).

El costo de los suministros diversos se calcula en 150.300 dólares y comprendería suministros de oficina (36.000 dólares); suministros médicos (18.000 dólares); materiales de saneamiento y limpieza (14.400 dólares); suministros eléctricos (10.800 dólares); suscripciones (4.500 dólares); y otros suministros diversos, incluidos programas y licencias de procesamiento electrónico de datos, suministros informáticos y de seguridad y equipo ligero de campamento para las oficinas regionales y otros suministros diversos (66.600 dólares).

Fletes y gastos conexos 54 000

Los créditos previstos por concepto de fletes y gastos conexos comprenderían el costo de transportes anticipados entre la sede de la misión y las oficinas y suboficinas regionales y entre Nueva York y Ciudad de Guatemala.

Información pública 195 000

Las necesidades estimadas corresponderían a gastos de información pública y promoción y educación en materia de derechos humanos, incluido equipo, gastos de producción, suministros, gastos de reproducción, gastos de difusión y suscripciones.

Mobiliario y equipo 18 000

Las necesidades por este concepto corresponden a la adquisición de partes y piezas de recambio para mobiliario y equipo de oficina.

Subtotal B. Gastos de funcionamiento 2 695 700

Gastos totales 21 060 700